



Ocampo, Guanajuato. A 23 de Febrero del 2022

Oficio No. RSI-UT-020/2022

Asunto: Entrega de información.

C. María Lucía.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100002022

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a ----- **RECURSOS HUMANOS**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente documento la respuesta de la dirección antes mencionada.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.



Oficio No. RH-150/02/2022
Ocampo, Gto., a 23 de Febrero de 2022

TEC. ALBERTO MARTÍNEZ AGUIÑAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y mi admiración por la labor que tan eficiente usted desempeña, la razón de la presente es para contestar su solicitud con número de folio: **110197100002022**, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento como se indica en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Gto. La cual hace mención de lo siguiente:

- **(Requiere saber si la persona que se desempeña como asistente de presidencia cumple con el registro de entrada y salida en el reloj checador).**

Para lo cual le informo que efectivamente la antes mencionada no cuenta con registro de huellas en el reloj checador, ya que actualmente se está haciendo una actualización en el mismo con todo el personal de nuevo ingreso, posteriormente la totalidad de los empleados quedaran registrados para su registro de entrada y salida.

Sin más que atender, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
" UNIDOS POR OCAMPO "



Nallely Lopez Garcia

LIC. NALLELY LÓPEZ GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p Archivo